

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 6773 - 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Angélica Veliz, presento mi renuncia condicionada a los términos del Decreto 8820/62 a partir del 01/12/2023 al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina FISICA (Cátedra de Física II), del Instituto antes Física de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores consejeros presentes acordaron: ***"Aceptar la renuncia condicionada de la Dra. María Angélica Veliz al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de de la Disciplina FISICA (Cátedra de Física II), del Instituto de Física de esta Facultad, a los términos del Decreto 8820/62, a partir del 01/12/2023"***;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 14/12/2023)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte la renuncia condicionada presentada por Aceptar la renuncia condicionada de la Dra. María Angélica Veliz al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de de la Disciplina FISICA (Cátedra de Física II), del Instituto de Física de esta Facultad, a los términos del Decreto 8820/62, a partir del 01/12/2023.-



Art.2º)- De forma.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5476 / 2023

Hoja de firmas